

ACUERDO ODG/SE-39/02/07/2021

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 16, 116, fracción VIII, 124, 133, 134 párrafo octavo de la Constitución Federal; 6, 67 fracción IV, 80 de la Constitución de Veracruz; 1, 77, 78, 79, 80, 82 fracción XXIII, 90, fracciones I y XXVIII, 110 fracción XII y, demás relativas de la Ley de Transparencia local; 1, 6 fracciones I y II, 8, 9, 10 11, 19 fracciones VIII y XIII, 55 fracción XII, 57 fracciones II y IV, Tercero Transitorio y, demás relativos del Reglamento Interior del Instituto, se aprueba el Manual de Identidad Institucional del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Se incluye como anexo 1.

SEGUNDO. En términos de los artículos 90 fracciones I, y XXVIII, 101 fracciones IX, X y XXXIII de la Ley Transparencia local, 34, del Reglamento Interior del Instituto, se instruye a la Secretaría Ejecutiva que realice las gestiones necesarias a fin de que el presente Acuerdo y sus anexos se publiquen en la Gaceta Oficial del Estado.

TERCERO. En términos de los artículos 90 fracción I, 101 fracciones IX y XXXI de la Ley Transparencia local, 34 del Reglamento Interior del Instituto, se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique a la Unidad de Sistemas Informáticos para que publique el presente Acuerdo, en el portal de internet del Instituto.

CUARTO.- En términos de los artículos 90 fracción I, 101 fracciones IX y XXXI de la Ley Transparencia local, 34 del Reglamento Interior del Instituto y lo contemplado en los lineamientos del Manual de Identidad Institucional, se instruye a la Secretaría Ejecutiva, comunique el presente Acuerdo, a la Dirección de Comunicación Social e Imagen a efecto de que por su conducto proporcione en su oportunidad a las áreas del Instituto todos los materiales de comunicación diseñados, que sean de uso interno o público, para los efectos a que haya lugar.

QUINTO.- El Presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a los dos días del mes de julio de dos mil veintiuno.